

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 149.- En la Provincia de San Luis, a NUEVE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vista la presentación del Sr. Juez de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional, con Jurisdicción Territorial Exclusiva y Excluyente en Primera Instancia en el Departamento Junín, de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Jorge Osvaldo Pinto, en donde solicita se releve por un término de seis meses al Secretario de Primera Instancia, Dr. Mauro D'Agata Henriquez de continuar a cargo de la Oficina de Secuestros Judiciales en la Tercera Circunscripción Judicial, atento al cúmulo de trabajo que actualmente recae sobre el mencionado Funcionario.

Que resultando atendibles los argumentos esgrimidos, se estima pertinente afectar de manera temporal a un nuevo Funcionario para que se desempeñe como Responsable de dicha dependencia. Por ello;

ACORDARON: Afectar a la Dra. Virginia Ximena Paris, como Responsable de la Oficina de Secuestros Judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial, sin perjuicio del ejercicio de sus funciones como Secretaria de Primera Instancia del Juzgado de Competencias Múltiples con asiento en la localidad de Santa Rosa del Conlara, establecidas en el punto II del Acuerdo N° 399/15; a partir del día de la fecha y por un periodo de dos meses.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH